

UGT



Sección Sindical en Banco Sabadell

Banco Sabadell presenta... LA PAGA DE PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS RAE EMPRESA 2021

DESMOTIVADOR... Y LO VAMOS A COMPROBAR !!!



El Banco ha comunicado la siguiente información relativa al devengo de la PAGA DE PARTICIPACION EN BENEFICIOS RAE* EMPRESA 2021:

“En aplicación del artículo 23 del CCB, y una vez realizados los cálculos correspondientes, confirmamos que NO CORRESPONDE ESTE EJERCICIO EL PAGO DE NINGUN CUARTO DE PAGA EN CONCEPTO DE RAE EMPRESA.

Con relación al BAI2021, al ser el resultado positivo, corresponderá el abono del 0,25% de los conceptos establecidos en el artículo 24.7 del CCB, que se hará efectivo en el mes de junio.”**

* RAE: Resultado de la Actividad de Explotación

**BAI: Beneficio Antes de Impuestos

La Empresa ha proporcionado los informes contables con los que defiende su argumento. Inmediatamente, los hemos remitido al gabinete especializado de nuestra Organización para su estudio, contraste y valoración.



SÍGUENOS EN NUESTRO
CANAL DE TELEGRAM

<https://t.me/ugtbancosabadell>

Y además en...



<https://twitter.com/UGTBSabadell>



<https://www.facebook.com/UGTBancoSabadell/>



ugt@bancosabadell.com

www.ugt-bancosabadell.com